

# DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR COBRO DE LA PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER

## EN TODOS LOS CASOS

- [Solicitud de prestación.](#)
- Fotocopia del DNI o NIE del solicitante y también del menor a partir de la edad de 14 años.
- Fotocopia del libro de familia donde figure el menor afectado o en su defecto certificación de la inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil o resolución judicial de la adopción.
- [Declaración del facultativo](#) del Servicio Público de Salud en el que conste que el menor se encuentra afectado por cáncer u otra enfermedad grave que requiere ingreso hospitalario de larga duración, indicando la fecha estimada de duración del ingreso y si el menor precisa un tratamiento continuado de la enfermedad, fuera del centro hospitalario, que indique la duración estimada del mismo.
- [Acuerdo entre progenitores](#) sobre el disfrute de la prestación.
- Certificado de la Mutua con la que tenga contratada la cobertura el otro progenitor de que no está percibiendo la prestación.
- [Declaración del beneficiario complementaria a la declaración médica.](#)
- [Justificante de ausencias al centro escolar.](#)

## DOCUMENTACIÓN SEGÚN RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **RÉGIMEN GENERAL:**

- [Certificado de empresa](#) relativo a la base de cotización para el cálculo de la prestación económica.
- [Declaración empresa](#) sobre la fecha de inicio reducción de Jornada, Prevista en el párrafo 3º del artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores, con indicación del porcentaje en que ha quedado fijada dicha reducción de jornada.

### **EMPLEADOS DE HOGAR:**

- [Declaración del responsable del hogar familiar](#) sobre la reducción de jornada efectiva de la persona trabajadora.

### **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y DEMÁS OBLIGADOS AL INGRESO DE LAS CUOTAS:**

- [Declaración indicando expresamente el porcentaje de reducción de su actividad profesional](#), en relación con una jornada semanal de 40 horas.

## DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA COTIZACIÓN

- Para los **Artistas y Profesionales Taurinos**: Declaración de actividades y justificantes de actuaciones que no hayan sido presentados en la TGSS.
- **Trabajadores responsables del ingreso de las cuotas**: Justificantes del pago de los 2 últimos meses.
- **Para trabajadores del Régimen General**: Fotocopia de la nómina del mes anterior a la baja (3 meses en caso de tiempo parcial).

## OTROS DOCUMENTOS

- En el supuesto de **no convivencia de los progenitores**, y en ausencia de acuerdo sobre el que debe percibir la prestación: **documentación que acredite la custodia** o a cargo de quién está el menor.
- En el caso de **familias monoparentales**: **Libro de familia** en el que conste un solo progenitor o, en el caso de que consten dos progenitores, certificado de defunción de uno de ellos, o resolución judicial en la que se declare el abandono de familia de uno de ellos.
- Si el otro progenitor **no pertenece al Sistema de la Seguridad Social** debe aportar, en su caso:
  - Certificado expedido por la unidad de personal de su centro de trabajo indicando que el mismo realiza una actividad laboral encuadrada en el Sistema de Clases Pasivas, o
  - Certificado del Colegio Profesional al que pertenezca, si se trata de una actividad profesional.
- Sólo **en el caso de que el otro progenitor sea funcionario**, incluido en el ámbito de aplicación Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP):
  - Certificado expedido por la unidad de personal de su centro de trabajo, indicando si le es de aplicación el EBEP, si disfruta del permiso establecido en el artículo 49.e) de dicha ley, así como la situación administrativa en la que se encuentra.